



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 08 de Marzo de 2008
Boletín de Prensa 07

Solicitud de medidas cautelares a la CIDH para Yara Fernández Moreno

- **El 6 de marzo de 2008, este Centro solicitó a la Comisión Interamericana medidas cautelares para Yara Fernández del Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE).**
- **Continúan el hostigamiento y difamación hacia la investigadora por parte de servidores públicos del estado y autoridades del IHNE**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, el día 6 de marzo de 2008 envió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, D.C., solicitud de medidas de protección para la maestra en ciencias Yara Fernández Moreno ante el riesgo inminente a su integridad personal por los constantes hostigamientos, amenazas y difamaciones inferidas en su contra por servidores públicos del estado y de la Dirección General del Instituto de Historia Natural y Ecología.

La Maestra en Ciencias Yara Fernández Moreno desde el 6 de diciembre de 2004 ha denunciado públicamente los actos de destrucción de la Reserva Ecológica “El Zapotal” en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ejecutadas por parte del gobierno del estado y el Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE), inclusive a apoyado a los vecinos del Ejido Francisco I. Madero en contra de la devastación de la zona de amortiguamiento de esta Reserva. Asimismo, ha dado su opinión como investigadora sobre la situación crítica y los efectos de la devastación ecológica de otras reservas ecológicas estatales y federales en el estado de Chiapas.

Lo anterior, ha generado una serie de actos de persecución, hostigamiento y amenazas de privación de libertad hacia la maestra Yara Fernández Moreno tanto en el desarrollo de su labor, como investigadora del IHNE, como en el ámbito privado.

La investigadora señala además, ser objeto de una campaña de difamación y calumnia por parte de la Dirección General del IHNE con la aquiescencia del gobierno del estado, al acusarla públicamente a través de los medios de comunicación escritos del estado de: *“crear conflictos al Estado; involucrar el nombre del gobernador Juan Sabines Guerrero; falta de respeto a la investidura del jefe del Poder Ejecutivo del Estado y congraciarse con organizaciones atípicas a la paz social...”*, además de acusarla de ser miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

Cabe señalar, que no es la primera vez que Yara Fernández Moreno recibe actos de persecución, hostigamiento y amenazas como represión a sus denuncias públicas en contra de actos irregulares por parte de servidores públicos del IHNE. En junio de 2003 denunció por la vía penal y administrativa el acoso sexual del Director General de Investigación Científica del IHNE, Lic. José Eduardo Morales



Pérez, derivado de la denuncia recibió por parte de esta persona amenazas de muerte, de despido laboral y un atentado de homicidio. Dichos procedimientos nunca prosperaron jurídicamente.

Por tal razón el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. solicita:

- Que el gobierno federal y estatal, implementen las medidas de protección orientadas a abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la maestra Yara Fernández Moreno;
- Velar por que las autoridades, funcionarios, personal y agentes e instituciones del Estado de Chiapas se comporten de conformidad con esta obligación de carácter internacional prevista en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Asimismo, actuar con la debida diligencia para investigar y sancionar la violencia ejercida en contra de Yara Fernández Moreno.

--